



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OPICHEN, YUCATÁN
(2012-2015)

UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OPICHÉN, YUCATÁN

UMAIP

Opichén, Yucatán a 06 de Febrero de 2015

Asunto: Respuesta a Requerimiento de información

T.S.U. Martha Elena May Casanova.
Titular del UMAIP.

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento que a la letra dice "por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de septiembre de 2013 a enero de 2015 relativa al artículo 9 fracción XXI de la Ley de la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a resoluciones ejecutorias de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos"

Le informo que de conformidad con el último párrafo del artículo 59 y de los artículos 203, 210 y 211 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se han llevado a cabo procedimientos de responsabilidad contra servidores públicos, por lo tanto no existe resoluciones ejecutorias.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Wilberth Chin A.

C.WILBERTH CHIN ARREDONDO
Síndico Municipal

Nombre y firma de la Titular del UMAIP: *Martha Elena May Casanova*
Fecha de generación del documento: 06-Febrero-2015
Fecha de actualización de la información: 06-Febrero-2015